



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

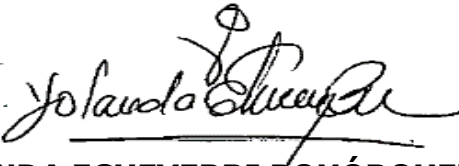
PROCESO	Verbal - Contractual
DEMANDANTE	A Parra S.A.S.
DEMANDADO	.- Davita S.A.S. .- Fundación Esensa (en proceso de disolución y liquidación.
RADICADO	050013103009 20200012900
ASUNTO	Adosa comunicación reparto despacho comisorio y en conocimiento de las partes.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora la comunicación que allega el Centro de Servicios Administrativos Civil, Familia – Bogotá D.C¹, indicando que, se asignó por reparto al Juzgado 90 Civil Municipal de Bogotá (Despachos Comisorios), el conocimiento y trámite de la comisión conferida en este asunto para la diligencia de exhibición de documentos, encomendada mediante exhorto No.026 del 12 de septiembre del año que transcurre.

En conocimiento de las partes, quedando así resuelta la solicitud de la parte demandada visible en el archivo digital No.87, a quien se insta para que procuren lo necesario para la práctica de la misma.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.

Firmado Por:

¹ Ver archivos digitales No.90 a 94.

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc469049040e793c5a7eaa8d5c71e8ed8650aee2f7ea7cac831aa15b76b70b5**

Documento generado en 16/01/2024 03:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>